



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2440/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 384/2009, de fecha 2 de Julio del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Lorenza Oyanedel Martínez, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en [redacted] por un valor de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), por concepto de compra de aporte en la cancelación de bonos por cirugía de prótesis de cadera.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Lorenza Oyanedel Martínez, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.SOCIAL/ DA 2440.99 Lorenza Oyanedel Martínez



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / CTL / AVC / ASE / GAMO / JBN / ccc

[Handwritten signatures and initials]